



DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

20/12/2010

INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES
JESUSITA DIAZ ZURITA



INDICE

Justificación.....	5
Propósito	7
Introducción	8
Objetivo General del Curso.....	10
Recomendaciones para el uso del manual.....	11
Guía Instruccional.....	12-23
Tema 1 Discriminación hacia las Mujeres.....	24
Subtema 1.1. Discriminación de Género.....	24
Subtema 1.2. Prácticas discriminatorias de los Derechos de las Mujeres..	26
Tema 2 Las mujeres y los Derechos Humanos.....	28
Subtema 2.1. Concepto y características de los Derechos Humanos.....	28



Subtema 2.2. ¿Por qué hablar de los Derechos Humanos de las Mujeres?.....	31
Subtema 2.3. El reconocimiento de los Derechos Humanos de las Mujeres...	34
Tema 3 Clasificación de los Derechos Humanos.....	39
Subtema 3.1. Clasificación de los Derechos Humanos.....	39
Subtema 3.2. El ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres en los ámbitos de Salud, Educativo, laboral y de Justicia.....	41
Técnicas Instruccionales	
Técnica 1.....	44
Técnica 2.....	46
Técnica 3.....	47
Técnica 4.....	48
Técnica 5.....	50
Técnica 6.....	52
Técnica 7.....	53
Técnica 8.....	55



Técnica 9.....	56
Instrumentos de Evaluación	
Evaluación diagnóstica.....	58
Hoja de respuestas de la evaluación diagnóstica.....	60
Evaluación formativa.....	62
Hoja de respuestas de la evaluación formativa.....	64
Evaluación sumativa.....	67
Hoja de respuestas de la evaluación sumativa.....	68
Cuestionario de satisfacción.....	71
Recursos requeridos.....	73
Fuentes de información.....	74



JUSTIFICACIÓN

Es de suma importancia para las personas que tienen una tarea vital en la atención de las necesidades propias de las mujeres, poder conocer los estándares internacionales en materia de Derechos Humanos los cuales están obligados a respetar y promover. El presente curso radica en la necesidad de sensibilizar a las personas que trabajan en el servicio público para evitar que incurran en alguna responsabilidad al violar algún derecho humano por desconocimiento, pero también porque ellas y ellos tienen un rol fundamental en la promoción de éstos a través de la realización de un trabajo respetuoso mediante una atención adecuada que cumpla con las normas establecidas en los convenios internacionales a los que se ha suscrito nuestro país.

La Declaración de los Derechos Humanos establece que estos son aplicables a todos los seres humanos sin distinción alguna, sin embargo existen diversos factores que discriminan a las mujeres del reconocimiento y goce de los mismos. Dicha declaración de igualdad aunque ha sido fundamental no ha sido suficiente pues por su simple existencia, en el hecho no han sido borradas las inequidades sociales; por ello se habla de los derechos humanos de las mujeres, para hacer un señalamiento especial que deriva de aceptar la brecha que aun existe entre la ley y el ejercicio de los derechos. Los siguientes datos estadísticos del Estado de Tabasco visualizan la discriminación que aun prevalece en esta entidad en contra de las mujeres:

DATOS EN EL ESTADO DE TABASCO

Fuente: II Censo de Población y Vivienda 2005, INEGI 2008:



2 millones de habitantes: 50.9 % mujeres 49.1 % hombres.

Cárdenas, Comalcalco y Huimanguillo agrupan el 56.3% de la población femenina total.

52 mil habitantes de lengua indígena.

25 mil mujeres

Violencia contra las mujeres en el Estado de Tabasco

ENVIM 2006:

33.3. a 34.9% de las mujeres a nivel estatal sufrieron algún tipo de violencia;

Un 33.8% sufrieron algún tipo de violencia con la pareja actual

Por tipo de violencia se encuentra un 12.6% psicológica, 6.8% física, 4.4% sexual y 3.1% económica

ENDIREH 2006:

Según el ámbito donde se generó son: escolar 13.0%, familiar (violencia ejercida por familiares distintos al esposo o pareja) 18.6%, laboral 30.2%, comunitaria 32.0% y de pareja 48.4%.

52.5% de las mujeres casadas o unidas han sufrido algún tipo de violencia por parte de su última pareja.



PROPÓSITO

El presente curso tiene la finalidad de que las/los Servidores Públicos que participen durante su desarrollo, identifiquen la discriminación que prevalecen en contra de las mujeres, comprendan por qué se habla de los derechos humanos de las mujeres, reconozcan los principales momentos de la conquista histórica de los derechos humanos de las mujeres e identifiquen líneas estratégicas para permitir a las mujeres el ejercicio pleno de sus derechos en los ámbitos de salud, educativo, laboral y de justicia.



INTRODUCCIÓN

El curso de los derechos humanos de las mujeres constituye temas básicos para el reconocimiento y respeto de las mujeres: Discriminación hacia las mujeres, las mujeres y los derechos humanos y clasificación de los derechos humanos.

Los contenidos temáticos nos son casuales, responden a la experiencia y antecedentes laborales de las dependencias gubernamentales que han demostrado la necesidad de contar con una base conceptual que oriente y facilite la tarea de construir estrategias de atención para las mujeres con igualdad de género. Conjunto que a su vez gira en torno a la importancia de comprender que es la discriminación de género y por qué se habla de los derechos humanos de las mujeres, que incide en los equilibrios de poder entre hombres y mujeres y de conocer los lineamientos que señala la doctrina internacional de los derechos humanos respecto a las responsabilidades del Estado para proteger y garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, quienes sufren en mayor medida las consecuencias de su invisibilización. El tema de la clasificación de los derechos humanos y del ejercicio pleno de los derechos de las mujeres establecen un campo de singular importancia para la sensibilización conforme permiten identificar la forma estratégica para el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres en los ámbitos de salud, educativo, laboral y de justicia.

Los temas que integran este curso, combinan aspectos conceptuales, normativos e históricos, con la finalidad de ofrecer elementos de reflexión sobre los derechos de las mujeres y su importancia como enfoque para



afrontar la realidad y crear espacios favorables para garantizar el ejercicio y protección de sus derechos humanos.

El curso de Derechos Humanos de las Mujeres, se organiza en torno a tres temas:

El primer tema “Discriminación hacia las mujeres” permite identificar la discriminación de género tanto en el plano personal como en la construcción social.

El segundo tema “Las mujeres y los derechos humanos” enfatiza la importancia del tema, finalizando con una revisión del proceso histórico de la conquista de los derechos de las mujeres.

El tercer tema “Clasificación de los derechos humanos” destaca la importancia del ejercicio pleno de los derechos de las mujeres , finalizando con una propuesta que permita la visibilización de las mujeres en los espacios de salud, educativo, laboral y de justicia.

Cada contenido temático incluye actividades de aprendizaje, así como técnicas instruccionales y grupales, que permiten reforzar la apropiación de los temas o bien la eliminación de los prejuicios y la retroalimentación para las y los facilitadores.

Los temas han sido diseñados para modalidad presencial a través de un curso de 16 horas, con un esquema participativo que permite la discusión grupal, la revisión de experiencias y conocimientos y el intercambio de ideas y opiniones en torno a las líneas temáticas seleccionadas.



OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:

Las y los participantes elaboran al término del curso un juego de cuatro cartillas que contienen los Derechos Humanos de las Mujeres en los ámbitos de salud, educativo, laboral y de justicia, de manera impresa e ilustrada.



RECOMENDACIONES PARA EL USO DEL MANUAL

Para el buen uso de este manual se recomienda:

- ✓ Conocer su contenido.
- ✓ Cersiorarse de que los contenidos repondan a los objetivos deseasos.
- ✓ Cumplir puntualmente con la Guía Instruccional.
- ✓ Seguir la metodología planteada.
- ✓ Usar los instrumentos proporcionados.
- ✓ Identificar si atiende a las necesidades del grupo al que se le impartirá el curso.
- ✓ Que las/los facilitadoras/es sean personas que están capacitando en el tema de Derechos Humanos de las Mujeres a servidoras/es públicos que atienden a mujeres en las dependencias públicas del gobierno estatal, en los sectores de salud, educativo y de justicia.
- ✓ Motivar a las y los participantes a fin de lograr los objetivos deseados.



GUIA INSTRUCCIONAL

CURSO: DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

DATOS GENERALES

OBJETIVO GENERAL

Las y los participantes elaboran al término del curso un juego de cuatro cartillas que contienen los Derechos Humanos de las Mujeres en los ámbitos de salud, educativo, laboral y de justicia, de manera impresa e ilustrada.

PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Servidoras/es públicos que atienden a mujeres en el sector salud, educativo y de justicia.

DURACION TOTAL DEL CURSO: 16 horas.



INICIO							
TEMAS	SUBTEMAS	ACTIVIDADES		TECNICAS	MATERIAL	EVALUACION	TIEMPO
		DE APRENDIZAJE					
		FACILITADOR	PARTICIPANTE				
Presentación y encuadre	Presentación del curso	Expone al grupo el nombre del curso, objetivo general, perfil de los participantes y duración total del curso.	Escucha la información que proporciona el o la facilitador/a.	Expositiva/ Exposición	Cañón Laptop		1 hora
	Presentación de las y los participantes, planteamiento de expectativas y reglas del curso	Instruye a las y los participantes para que se presenten bailando en parejas y cada uno diga su expectativa y una regla para trabajar durante el curso. Al finalizar el baile solicita a las y los participantes diga la expectativa y la regla del curso de su compañera/o.	Sigue las instrucciones que le indica el o la facilitador/a. Menciona la expectativa y regla del curso de su compañera/o.	Vivencial/ "Presentación con baile" *ver Técnica 1 página 44	Laptop bocinas música de baile rotafolio papel tamaño rotafolio plumones de colores		
	Ajuste de expectativas	Analiza las expectativas del grupo y pregunta cada una/o de las y los participantes si sus	Responden si sus expectativas son alcanzables.	Dialogo-discusión/ Lluvia de ideas *Ver Técnica 2	Marcador		



		expectativas son alcanzables.		Página 46			
	Contrato de aprendizaje	Pregunta al grupo sus compromisos.	Expresa sus compromisos.	Diálogo-discusión/ Lluvia de ideas *Ver Técnica 3 Página 47			
	Estrategias de evaluación	Explica al grupo que les aplicará las siguientes evaluaciones: Diagnóstica, Formativa, Final y de Satisfacción.	Atiende la explicación.	Expositiva/ Exposición	Cañón Laptop		
	Evaluación diagnóstica	Aplica al grupo evaluación diagnóstica.	Realiza evaluación diagnóstica.		Hoja de evaluación	Diagnóstica/ Documental: Cuestionario de correspondencia	



DESARROLLO							
TEMAS	SUBTEMAS	ACTIVIDADES		TECNICAS	MATERIAL	EVALUACION	TIEMPO
		DE APRENDIZAJE					
		FACILITADOR	PARTICIPANTE				
<p>1. Discriminación hacia las Mujeres</p> <p>OBJETIVO PARTICULAR:</p> <p>Las y los participantes identifican la violación a los derechos humanos de las mujeres en los ámbitos de salud, educativo, laboral y de justicia, mediante la expresión de sus experiencias personales.</p>	<p>1.1 Discriminación de género</p> <p>OBJETIVO ESPECIFICO:</p> <p>Las y los participantes reconocen las formas de discriminación hacia las mujeres, exponiendo diferentes situaciones de discriminación.</p>	<p>Expone al grupo el tema Discriminación de género</p> <p>Divide al grupo en dos equipos.</p> <p>Solicita al grupo que en relación a sus experiencias personales expresen las situaciones de discriminación que han tenido que enfrentar o presenciar en sus espacios laborales y aporten comentarios.</p> <p>Solicita al grupo que anoten las situaciones de discriminación que expresaron y los comentarios que aportaron.</p>	<p>Escucha la exposición de la facilitadora.</p> <p>Se integra en un equipo.</p> <p>Expresa sus propias experiencias y aporta comentarios.</p> <p>Escriben en papel rotafolio las situaciones de discriminación que expresaron y los comentarios que aportaron.</p> <p>Un representante de</p>	<p>Expositiva/ Exposición</p> <p>Presentación power point: Discriminación de género.</p> <p>Diálogo-discusión/ Lluvia de Ideas</p> <p>*Ver Técnica 4 Página 48</p>	<p>Cañón, Laptop, presentación power point</p> <p>Rotafolio, papel tamaño rotafolio y plumones de colores.</p>		2 horas



		Solicita al grupo que exponga sus conclusiones.	cada equipo expone al grupo sus conclusiones.				
	<p>1.2 Prácticas discriminatorias de los Derechos de las mujeres.</p> <p>OBJETIVO ESPECIFICO:</p> <p>Las y los participantes expresan las acciones discriminatorias en contra de las mujeres realizando una representación.</p>	<p>Escribe en una tarjeta de cartulina una forma de acción de discriminatoria hacia las mujeres.</p> <p>Solicita al grupo que identifiquen a partir de sus propias experiencias los comportamientos sociales, creencias y estereotipos que naturalizan la discriminación hacia las mujeres y las escriban en tarjetas de cartulina.</p> <p>En un papel rotafolio dibuja la silueta de una mujer, pega sobre la silueta la tarjeta en la que escribió una acción discriminatoria la presenta al grupo y les solicita que peguen sobre la silueta sus tarjetas de cartulina con las prácticas discriminatorias que</p>	<p>Realiza la técnica de acuerdo a las instrucciones de la facilitadora e identifican las prácticas discriminatorias en contra de las mujeres, que han presenciado y/o les ha tocado sufrir y las escriben en tarjetas de cartulina.</p> <p>Pega sobre la silueta sus tarjetas con las prácticas discriminatorias en contra de las mujeres.</p>	<p>Demostración- Ejecución/ Experiencia estructurada</p> <p>*Ver Técnica 5 Página 50</p>	<p>Tarjetas de cartulina plumones de colores cinta masking tape rotafolio papel tamaño rotafolio</p>		



		<p>identificaron y escribieron.</p> <p>Propicia la reflexión de la naturalización de la discriminación hacia las mujeres preguntando a cada uno de los participantes ¿Qué sintió al realizar la actividad?</p> <p>Solicita al grupo represente mediante un socio drama las acciones que discriminan a las mujeres en los ámbitos de: salud, educativo, laboral y de justicia.</p>	<p>Reflexiona las conductas discriminatorias hacia las mujeres.</p> <p>Se organiza para la representación del socio drama.</p> <p>Realiza la representación.</p>	<p>Vivenciales/ Socio-drama</p> <p>*Ver Técnica 6 Página 52</p>	<p>Hojas blancas lapiceros</p>		
<p>2. Las Mujeres y los Derechos Humanos</p> <p>OBJETIVO PARTICULAR:</p> <p>Las y los participantes analizan la importancia de los derechos humanos de las mujeres, identificando los resultados obtenidos en la lucha de las mujeres elaborando un ensayo.</p>	<p>2.1. Concepto y características de los Derechos Humanos</p> <p>OBJETIVO ESPECIFICO:</p> <p>Las y los participantes conocen el concepto y características de los derechos humanos, mediante una diapositiva proyectada.</p>	<p>Expone al grupo el concepto de derechos humanos y sus características.</p>	<p>Escucha la exposición</p>	<p>Expositiva /Exposición</p> <p>Presentación power point: Derechos Humanos</p>	<p>Cañón y laptop</p>		<p>4 horas</p>



	<p>2.2. ¿Por qué hablar de los derechos humanos de las mujeres?</p> <p>OBJETIVO ESPECIFICO:</p> <p>Las y los participantes expresan sus propias ideas, de forma verbal y escrita en un rotafolio.</p>	<p>Introduce al tema e integra al grupo en cuatro equipos para que den sus puntos de vista en relación a la pregunta: ¿Por qué hablar de los derechos humanos de las mujeres?</p> <p>Solicita a los equipos expongan sus puntos de vista.</p> <p>Invita al grupo a hacer preguntas, para reafirmar algún aspecto sobre la interrogativa que respondieron con sus diferentes puntos de vista.</p> <p>Solicita que de forma grupa elaboren sus conclusiones.</p>	<p>Se integran en cuatro equipos, cada participante aporta su punto de vista.</p> <p>Exponen sus ideas y puntos de vista.</p> <p>El participante que así lo desee realiza las preguntas que quiera en relación al tema.</p> <p>Elaboran conclusiones, las escriben en papel rotafolio y un representante las expone al grupo.</p>	<p>Diálogo discusión/ panel</p> <p>*Ver Técnica 7 Página 53</p>	<p>Hojas blancas y lapiceros.</p>	<p>Formativa/ Documental:</p> <p>Guía de Observación</p>	
--	--	--	---	---	-----------------------------------	--	--



	<p>2.3. El reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres.</p> <p>OBJETIVO ESPECIFICO:</p> <p>Las y los participantes analizan el valor de la participación de las mujeres elaborando un ensayo de los momentos significativos de la lucha de las mujeres.</p>	<p>Expone al grupo la Conquista Histórica de los Derechos Humanos de las Mujeres.</p> <p>Solicita al grupo aportar sus puntos de vista.</p> <p>Solicita al grupo que de manera individual elaboren un ensayo de los momentos más sobresalientes en la lucha de las mujeres por el reconocimiento de sus derechos.</p>	<p>Atiende la exposición.</p> <p>Opinan acerca del tema.</p> <p>Cada uno de los participantes elabora su ensayo enfatizando los momentos que considere de mayor importancia en la lucha del reconocimiento de los derechos humanos</p>	<p>Expositiva/Exposición</p> <p>Presentación power point: Conquista de los Derechos Humanos de las Mujeres</p> <p>Documento de Word: Cuadro Conquista Histórica de los Derechos Humanos de las Mujeres</p> <p>Diálogo-discusión/ Lluvia de ideas</p> <p>*Ver Técnica 8 Página 55</p>	<p>Cañón Laptop</p> <p>Hojas blancas Lapiceros</p>		
--	--	---	--	--	--	--	--



			de las mujeres.				
<p>3. Clasificación de los Derechos Humanos</p> <p>OBJETIVO PARTICULAR:</p> <p>Las y los participantes distinguen en los ámbitos de salud, educativo, laboral y de justicia el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, elaborando un juego de cuatro cartillas, que contengan los derechos humanos de las mujeres.</p>	<p>3.1. Clasificación de los Derechos Humanos.</p> <p>OBJETIVO ESPECIFICO:</p> <p>Las y los participantes distinguen la clasificación de los derechos humanos, elaborando un mapa conceptual.</p>	<p>Expone al grupo la clasificación de los derechos humanos.</p> <p>Solicita al grupo que mediante un mapa conceptual, organicen la lista de los derechos clasificándolos de acuerdo al ámbito que pertenezcan (civiles y políticos y económicos, sociales y culturales).</p>	<p>Conocen la clasificación de los derechos humanos.</p> <p>Clasifica la lista de los derechos, elaborando un mapa conceptual.</p>	<p>Expositiva/Exposición</p> <p>Presentación power point: Clasificación de los Derechos Humanos</p>	<p>Cañón Laptop</p> <p>Papel tamaño rotafolio, plumones de colores, cinta masking tape.</p>		6 horas



	<p>3.2. El ejercicio pleno de los derechos de las mujeres en los ámbitos de: salud, educativo, laboral y de justicia.</p> <p>OBJETIVO ESPECIFICO: Las y los participantes destacan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres en los ámbitos de: salud, educativo, laboral y de justicia elaborando un juego de cartillas ilustradas.</p>	<p>Solicita a cada uno de los participantes proponga una mejor forma en que las mujeres puedan ejercer sus derechos.</p> <p>Solicita al grupo que en un juego de cuatro cartillas plasmen los derechos humanos de las mujeres de forma ilustrada en los espacios de: Salud, educativo, laboral y de justicia.</p>	<p>Da sus propuestas.</p> <p>Plasman en un juego de cuatro cartillas con imágenes que expresen el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres en los espacios de: salud, educativo, laboral y de justicia.</p>	<p>Diálogo-discusión/Lluvia de ideas</p> <p>*Ver Técnica 9 página 56</p>	<p>Laptop Impresora Hojas blancas de opalina</p>		
CIERRE							
TEMAS	SUBTEMAS	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE		TECNICAS	MATERIAL	EVALUACION	TIEMPO
		FACILITADOR	PARTICIPANTE				
Conclusión	Conclusión del curso	Solicita al grupo se integre en dos equipos para que escriban un resume del curso en un papel tamaño rotafolio.	Participa activamente para la ejecución de la actividad.	Expositiva/ Exposición	Papel tamaño rotafolio, plumones de colores, rotafolio y cinta masking		1 hora



					tape		
Evaluación	Evaluación de expectativas y de objetivo del curso	<p>Pregunta a cada una/o de las y los participantes si se cumplió la expectativa que se planteó al inicio del curso.</p> <p>Pregunta al grupo si se cumplió con el objetivo del curso.</p>	<p>Responde si su expectativa se cumplió</p> <p>Responde si se cumplió con el objetivo del curso.</p>		Papel tamaño rotafolio con las expectativas escritas.		1 hora
	Evaluación del aprendizaje	<p>Evalúa el aprendizaje del grupo, mediante instrumento: lista de cotejo</p>	<p>Elaboran el juego de cuatro cartillas ilustrándolas con imágenes que expresen el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres en los espacios de: salud, educativo, laboral y de justicia.</p>		Cartillas impresas	Sumativa/ Documental: Lista de cotejo	
	Evaluación de satisfacción	<p>Aplica cuestionario de satisfacción.</p>	<p>Responde cuestionario de satisfacción.</p>		Cuestionarios impresos.	Satisfacción/ Documental: Cuestionario de opción múltiple.	
Carta compromiso		<p>Entrega carta compromiso y da instrucciones a las y los participantes para su llenado.</p>	<p>Plasma a que se compromete en el formato de carta compromiso.</p>		Formato de carta compromiso		30 minutos



Propuesta de mayor alcance		Propone a los participantes el curso de mayor alcance y proporciona el nombre del curso.	Escucha la información.				30 minutos
-----------------------------------	--	--	-------------------------	--	--	--	------------



TEMA 1: DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES

SUBTEMA 1.1: DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO

La discriminación de género alude a toda distinción, exclusión o restricción que, basada en estereotipos y creencias de género, anulan el reconocimiento o el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres. Se trata de una práctica con raíces culturales profundas y socialmente extendidas, cuya lógica de funcionamiento se halla en la expresión sistemática de menosprecio e invisibilización del papel de las mujeres, sus aportes y sus demandas; implica que no se otorgan iguales derechos, responsabilidades y oportunidades a hombres y mujeres. Actualmente, la discriminación de género se puede observar en la violencia cotidiana hacia las mujeres, la discriminación laboral, la falta de acceso a ciertas posiciones laborales, a la educación, a la propiedad privada, etc.

El término "sexo" se refiere a las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, por ejemplo diferencias en la contextura física, mientras que el término "género" se refiere a las funciones y derechos definidos por la sociedad. Mientras que las diferencias de sexo no cambian con el tiempo, las diferencias de género sí lo hacen a medida que las sociedades evolucionan, obtienen más conocimientos y se desarrollan. Las diferencias de género están relacionadas con las diferencias de sexo, en el sentido que las diferencias biológicas, por ejemplo la diferencia de fuerza física, colocó históricamente a la mujer en una situación de inferioridad física y de menor poder en las sociedades primitivas, lo que generó la discriminación de género.

Los derechos y las concepciones relacionadas con los géneros no sólo cambian con el tiempo, sino que cambian entre las diferentes culturas. Es decir, que en un mismo momento, podemos encontrar en diferentes países, mayor o menor inequidad entre hombres y mujeres. El hecho de que las concepciones sociales cambien con el tiempo y entre las culturas, plantea el desafío de contribuir al cambio social y cultural, para lograr que se eliminen las barreras que aún existen.



En algunas culturas, la discriminación de género implica la violación de derechos humanos, debido a que se les niega el derecho a la propiedad, empleo y educación. La violencia física y psicológica contra las mujeres es aún muy común en todos los países, incluso en los países desarrollados. La prostitución forzosa de muchas mujeres y niñas es un hecho que se observa en muchos países y que afecta usualmente a mujeres jóvenes y pobres.

En relación al trabajo, las mujeres tienen mayores dificultades para acceder a posiciones de poder, lo que implica que muchas decisiones tomadas reflejan las preferencias de los hombres y no las de las mujeres. También se puede observar que cuando hombres y mujeres realizan las tareas similares, las mujeres son menos remuneradas que los hombres. Otro aspecto relacionado con el trabajo, es que las mujeres realizan muchas actividades productivas, relacionadas con las tareas hogareñas y familiares, que no son remuneradas materialmente, lo que puede dar lugar a una diferencia de poder entre hombres y mujeres.

El proceso para lograr la equidad de género es un proceso lento, debido a que implica cambios en las actitudes cotidianas de las personas y cambios en conceptos que se traspasan de generación en generación y son adquiridos en edades tempranas, ya sea por el ejemplo de los padres o por otros motivos. Sin embargo, ciertas medidas para lograr la equidad de género, como cambios en la legislación o políticas para evitar la prostitución forzosa, no deben esperar.

La discriminación de género continúa siendo una de las principales causas de muerte en mujeres, y que a pesar de los compromisos asumidos por el gobierno mexicano en materia de derechos humanos, la violencia es un asunto generalizado y lo padecen millones de mujeres en todo el mundo. En México, de cada 10 mujeres, ocho han sido abusadas, hostigadas y violadas, pero de las 10, todas han sufrido algún tipo de violencia que va desde los golpes, hasta la negación de la autoridad que las mujeres tienen para pensar, para decidir y para tener autonomía.



SUBTEMA 1.2: PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES.

El análisis de la discriminación distingue dos definiciones:

Discriminación Directa: Aquella que se produce cuando se trata a una persona de manera menos favorable que a otra en una situación análoga, por el funcionamiento de estereotipos de género. Un ejemplo de este tipo de discriminación sería la no contratación de mujeres embarazadas o con hijas o hijos pequeños.

Discriminación Indirecta: Ésta se presenta cuando una disposición, criterio o práctica aparentemente neutral, puede ocasionar una desventaja a personas por motivos de género. Un ejemplo al respecto es cuando se establecen requisitos de constancias salariales para acceder a préstamos crediticios que las mujeres no pueden cumplir, ya que buena parte de ellas se inserta en el mercado laboral informal.

La discriminación de género adopta diversas formas de división de poder, algunos de cuyos aspectos incluyen:

Derechos humanos: Aunque las normas internacionales garantizan derechos iguales a los hombres y a las mujeres, ésta no es la realidad porque, por motivos de género, se les está negando el derecho a la tierra y a la propiedad, a los recursos financieros, al empleo y a la educación, entre otros, a los individuos.

Trabajo: En todo el mundo, tanto las mujeres como los hombres trabajan. Sin embargo, las funciones que desempeñan las mujeres son socialmente invisibles (se toman menos en cuenta, se habla mucho menos de ellas, se dan por hecho), ya que tienden a ser de una naturaleza más informal. Adicionalmente, los hombres ocupan la mayoría de las posiciones de poder y de toma de decisiones en la esfera pública, dando lugar a que las decisiones y políticas tiendan a reflejar las necesidades y preferencias de los hombres, no de las mujeres.



Ventajas: Los recursos mundiales están distribuidos de forma muy irregular, no sólo entre los distintos países, sino también entre los hombres y las mujeres de un mismo país. Aunque se calcula que realizan dos terceras partes del trabajo en el mundo, las mujeres sólo obtienen una tercera parte de los ingresos, y poseen menos del 1 por ciento de la propiedad mundial.

Combatir la discriminación debe llevarnos a tomar muy en cuenta la brecha existente entre la letra de las leyes y normas legalmente adoptadas en un país y las prácticas sociales y reglas no escritas que legitiman ciertos comportamientos, además de naturalizar el trato diferenciado y discriminatorio hacia las mujeres y otros grupos sociales con desventajas manifiestas. Abordar esta brecha requiere explorar los significados culturales, los estereotipos vigentes y la división sexual del trabajo, que determinan el acceso diferenciado a los recursos y las oportunidades de desarrollo personal y colectivo.



Enlista todas aquellas acciones, creencias y estereotipos que consideras naturalizan la discriminación de las mujeres.

¿Por qué es importante analizar la discriminación?



TEMA 2: LAS MUJERES Y LOS DERECHOS HUMANOS

SUBTEMA 2.1: CONCEPTO Y CARACTERÍSTICAS DE LOS DERECHOS HUMANOS

Los Derechos Humanos responden a las necesidades de las personas, grupos y sociedades y garantizarlos promueve el ejercicio de la dignidad.

El concepto de Derechos Humanos es integral, ya que son interdependientes, es decir que no hay un derecho más importante que otro, lo que implica que la violación a uno solo de ellos, repercute en múltiples violaciones, además que la realización de un derecho posibilita la realización de otros.

El concepto derechos humanos es universal e incluyente, ya que son necesarios para todas y cada una de las personas, tanto en lo individual como en lo colectivo, en el marco de la situación histórica, temporal y cultural que rodea la convivencia de las personas.

Por lo tanto, el modo de realización de los derechos humanos depende de la situación social, política y cultural de los grupos humanos que los ejercen, defienden y reivindican.

Reconocemos, pues que la universalidad de los derechos humanos está dada en tanto los seres humanos somos distintos, es decir, nadie tiene que renunciar a su identidad, forma de ser o de pensar para poder ejercer sus derechos.

Además esta noción de derechos humanos se ofrece como discurso para la acción social, ya que su fuente es popular, alimentada por distintos sectores de la sociedad (mujeres, indígenas, ecologistas, trabajadores, etc.) que reivindica la integralidad, la interdependencia, la colectividad y la equidad.



Los derechos humanos son todo lo que necesitamos para vivir dignamente, es decir, todo lo que las personas y colectivos requieren para desarrollarse plenamente, como una buena alimentación, educación, salud, empleo, un medio ambiente sano, respeto a la integridad física y psicológica, libertad de expresión, de religión, de tránsito y muchas cosas más. Representan además, instrumentos que promueven el respeto a la dignidad humana, a través de la exigencia de la satisfacción de dichas necesidades.

Estos Derechos deben ser reconocidos y garantizados por el Estado, por ello es que muchos se encuentran consagrados en normas jurídicas nacionales, como la Constitución (son las llamadas Garantías Individuales) y las leyes que derivan de ella.

Además, existen muchos documentos internacionales (conocidos como instrumentos internacionales) que obligan a los gobiernos a respetar, garantizar, proteger y promover los derechos humanos de todas las personas y colectivos. Algunos de los más importantes son: la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales y la Convención Americana de Derechos Humanos.

Los Derechos Humanos se caracterizan por ser:

- **Históricos.** Están vinculados profundamente con la realidad histórica, política y social.
- **Inalienables.** No es posible cambiar de titular a un derecho, por lo tanto tampoco es imposible enajenarlos.
- **Imprescriptibles.** Tienen un carácter permanente, por lo que no pueden desaparecer o dejar de ser reconocidos por el mero transcurso del tiempo.
- **Universales.** Son de todas las personas, sin distinción cual ninguna.



- **Indivisibles.** Todos son importantes, ninguno puede separarse de otro.
- **Interdependientes.** Todos los derechos humanos están articulados.
- **Dinámicos.** Se encuentran en un proceso de constante evolución, son cambiantes.
- **Progresivos.** Su tendencia es al avance, de ninguna manera a la regresión o cancelación, tanto en lo que corresponde al contenido protegido como a la eficacia y procedimiento para su cumplimiento.



SUBTEMA 2.2: ¿POR QUÉ HABLAR DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES?

Si bien es cierto que el reconocimiento de los derechos humanos comprende de manera general al hombre y a la mujer, no menos cierto es que la realidad práctica evidencia que los instrumentos internacionales y los mecanismos de derechos humanos invisibilizan las necesidades, deseos y demandas de las mujeres, ya que tales instrumentos no toman en cuenta sus especificidades porque sus derechos son sistemáticamente violados: además de ser victimizadas por ser mujeres, deben encajar las injusticias sin que sean consideradas una violación de sus derechos.

Como lo demuestran los acontecimientos de la Historia, el hecho de hablar de Derechos Humanos ha sido fuertemente ligado al concepto de varón, como paradigma de lo humano.

El lenguaje utilizado en los distintos documentos, las ideas, valores y costumbres que éstos reflejan, consolida un modelo de sociedad patriarcal en el que se ignora la manera de sentir y de pensar o de situar los valores de la otra parte de la humanidad, haciéndola invisible: la mirada de las mujeres.

Los distintos movimientos de mujeres a nivel mundial han continuado la labor de promoción y vigencia efectiva de nuestros derechos y libertades fundamentales, luchando por una reformulación global de los Derechos Humanos con perspectiva de género.

¿Qué habría sido de la aplicación de los Derechos Humanos a todos los seres humanos, sin la influencia y la lucha de los movimientos feministas? Gran parte de las modificaciones sobrevenidas en las costumbres sociales y la evolución política de las sociedades no habrían tenido lugar sin el despliegue de esfuerzos, reflexión y reivindicación de las mujeres a lo largo de la historia.



A pesar de que más de cien países han reconocido la equidad de derechos entre hombres y mujeres, la igualdad real está por conseguir.

La feminización de la pobreza es una realidad que no se puede ignorar. La discriminación por género que existe en numerosos países impide a las mujeres tener acceso a la educación, al derecho al voto, a puestos de trabajo remunerado o a la simple propiedad privada o disposición de sus bienes.

Esa dependencia del varón dentro de un sistema patriarcal de reparto de riqueza y ejercicio de los derechos fundamentales hace a las mujeres más propensas a sufrir situaciones de desamparo.

Desde una perspectiva feminista de los Derechos Humanos, existen numerosos casos de violación de esos derechos, en los que predomina la relación de poder del varón sobre la mujer como:

- ❖ La violencia física, psíquica, sexual y económica, dentro de las relaciones familiares - autoridad del marido, del padre o de los hermanos sobre las mujeres que, en casos extremos, pueden terminar en homicidio, en suicidio o en lo que se ha llegado a denominar feminicidio.
- ❖ La prostitución forzada y el tráfico de mujeres
- ❖ La desigualdad social en general, que se manifiesta a través de relaciones de poder como el acoso sexual o moral en el trabajo, los abusos de autoridad, el desprestigio personal o profesional, etc.
- ❖ La violencia sexual como símbolo de poder, que se manifiesta por las mutilaciones genitales que sufren millones de mujeres, en nombre de una tradición decididamente masculina
- ❖ La utilización de la violación sistemática de la mujer como muestra de poder en los conflictos armados
- ❖ La esterilización, el aborto forzado, el infanticidio de niñas o la determinación prenatal del sexo o al revés, la exigencia de la capacidad de procreación de las mujeres, como único fundamento de las relaciones de pareja
- ❖ La falta de rigor por parte de la Administración de Justicia, que directa o indirectamente garantiza la impunidad de los agresores y legitima la opresión de la mujer



- ❖ El condicionamiento de muchas mujeres a las influencias culturales de la sociedad en la que se desenvuelven limita su derecho al libre desarrollo de su personalidad. La dependencia económica, social, o afectiva las predispone a actitudes de subordinación y discriminación y limita el ejercicio de sus plenos derechos como persona.
- ❖ Como consecuencia, se espera de las mujeres que supediten su libertad de pensamiento a la voluntad del hombre. Su libertad de expresión, de reunión o asociación y su nula participación en las decisiones de ámbito público perduran en numerosos países.
- ❖ De la misma manera, al no poder ejercer sus derechos como seres independientes, en algunos casos no les es permitido viajar sin autorización del marido. Recordemos que en España durante la época franquista, la mujer no podía ni viajar, ni abrir una cuenta bancaria, ni efectuar ningún trámite legal, sin la expresa autorización de su esposo. En casos extremos, las mujeres no pueden ni trabajar, ni estudiar, ni salir a la calle sin autorización de su compañero o sin estar acompañada por un varón de su familia directa.

Debería hablarse de los derechos "limitados" de otras mujeres. El trato judicial reservado a los delitos de maltrato, la poca consideración otorgada a los casos de acoso moral o sexual, llevan a muchas mujeres a manejar componentes de culpabilización-victimización que influyen definitivamente en su autoestima y que lesionan su derecho a llevar una vida digna.



¿Por qué es importante puntualizar en el tema de los "Derechos Humanos de las Mujeres"?



SUBTEMA 2.3: EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES


Durante el siglo XX, la conquista de los derechos se aceleró a partir de la creación de la Organización de las Naciones Unidas, en 1945, ya que este organismo permitió posicionar las demandas y propuestas de las mujeres en la agenda de desarrollo internacional.

A lo largo de la historia se ha establecido un conjunto de instrumentos jurídicos internacionales sobre los derechos de las mujeres en la agenda de desarrollo internacional.

A lo largo de la historia se ha establecido un conjunto de instrumentos jurídicos internacionales sobre los derechos de las mujeres y la constitución de la ciudadanía de las mujeres, como se describe en el siguiente cuadro:

1945	La Carta que funda la ONU establece el principio de igualdad de derechos entre hombres y mujeres e igualdad de trato.
-------------	---




1952	Naciones Unidas (ONU), instituye el 8 de marzo como "Día Internacional de la Mujer". Se aprueba la Convención de los Derechos Políticos de la Mujer, en la que se estipula que las mujeres tienen derecho a votar en todas las elecciones, en igualdad de condiciones con los hombres, sin ningún tipo de discriminación y a ocupar cargos públicos.	
1975	Naciones Unidas convoca en México la primera Conferencia Mundial sobre la Mujer. De esta primera Conferencia Mundial nace un "Plan de Acción", cuyo resultado fue la proclamación por la Asamblea General de la ONU del "Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer" (1975-1985). Se declara ese año como Año Internacional de la Mujer.	
1977	La Asamblea General de la ONU aprueba la Resolución 32/142, por la que se insta a los Estados a que, conforme a sus tradiciones históricas y costumbres, proclamen un día del año, como día de las Naciones Unidas por los derechos de la mujer y la paz internacional.	
1979	La Asamblea General de la ONU aprueba la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer", a la que se han adherido ya más de 130 países.	



1980	Tiene lugar en Copenhague la II Conferencia Mundial sobre la Mujer, cuyo objetivo primordial es evaluar el desarrollo del "Decenio para la Mujer". Se aprueba un "Programa de Acción" para la segunda mitad del decenio, que pondrá énfasis en temas relativos al empleo, la salud y la educación.	
1981	El Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, celebrado en Bogotá (Colombia) sienta las bases de la reflexión sobre las distintas formas de violencia que se ejerce contra las mujeres y la promoción de una cultura de paz, así como la búsqueda de la armonía en las relaciones entre los hombres y las mujeres en el hogar. Se proclama el día 25 de Noviembre, Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer.	
1985	En Nairobi (Kenia), tiene lugar la III Conferencia Mundial sobre la Mujer. En esta Conferencia se aprueben por consenso, "Las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de las mujeres hasta el año 2000"; Este documento recoge las medidas que deben adoptarse en el plano nacional, regional e internacional, para promover el reconocimiento social del papel de las mujeres y del ejercicio de sus derechos humanos	
1993	Conferencia Mundial sobre los Derechos Humanos de Viena. La violencia contra las mujeres y otras cuestiones relativas a los derechos humanos de las mujeres se incorporan a la agenda de la ONU y sus actividades en materia de Derechos Humanos.	



1994	Convención de Belém do Pará. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Establece el derecho de todas las mujeres a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.	
1995	En Beijing tiene lugar la “IV Conferencia Mundial sobre la Mujer”, cuyo objetivo es analizar y discutir ampliamente la situación de las mujeres en el mundo y determinar las acciones prioritarias que hay que llevar a cabo para acabar con la desigualdad por género. En esta Conferencia se adopta, por consenso, una Plataforma de Acción, que recoge una serie de medidas que deben implementarse en un período de quince años y cuya meta es la igualdad, el desarrollo y la paz	
1995	Declaración de Beijing y Plataforma de Acción de la IV Conferencia Internacional sobre las mujeres: Son los compromisos adoptados en la Conferencia. Se aclaran las acciones que deben realizar tanto los gobiernos como el sector no gubernamental y la comunidad internacional. Este programa tiene por objetivo eliminar todos los obstáculos que dificultan la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida pública y privada y la toma de decisiones en las esferas económicas, social, cultural y política así como de compartir el poder entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida profesional y privada.	



<p>2000</p>	<p>Marcha Mundial de las Mujeres. Organizaciones de mujeres de más de 150 países se coordinan para protestar contra la pobreza y la violencia contra las mujeres en el mundo.</p>	
<p>2003</p>	<p>Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente de mujeres y niños. Sus objetivos son prevenir y combatir la trata de personas, proteger y ayudar a las víctimas de dicha trata y promover la cooperación entre los Estados Partes.</p>	
<p>2005</p>	<p>Beijing + 10 se reconoce el avance en la reelaboración de leyes, que protegen a las mujeres de la discriminación, el abuso y la violencia. Se acentúa que debe hacerse mucho más en materia: alivio de la pobreza, mejorar la salud, crear oportunidades de progreso económico y político y reducir violaciones de los derechos humanos de las mujeres.</p>	
<p>2007</p>	<p>Décima Conferencia Regional sobre la Mujer América Latina en Quito. Se adoptan 26 acuerdos en distintos ámbitos del desarrollo de las mujeres: combate a la violencia y la discriminación contra las mujeres, eliminación de estereotipos sexistas, promoción de responsabilidades igualitarias entre mujeres y hombres y de sistemas públicos integrales de seguridad social, capaces de garantizar el bienestar, la calidad de vida y la ciudadanía plena de las mujeres.</p>	



TEMA 3: CLASIFICACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

SUBTEMA 3.1: CLASIFICACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Clasificar es tomar en cuenta ciertas características de lo que se quiere agrupar, identificando en ellas rasgos comunes. Por eso pueden clasificarse los derechos de varias maneras, pero las más conocidas se refieren a su contenido, y a su aparición en el tiempo.

De acuerdo a su contenido, podemos hablar de:

Derechos Civiles, que son aquellos que le corresponden a la persona como individuo, independientemente de su rol social, y que hacen a su vida y a su libertad personal. Son exigibles contra cualquiera, que ose perturbarlos. Así, son derechos civiles el derecho a la vida, a la libertad personal, a ejercer libremente su culto, a reunirse, a asociarse con fines útiles, a la dignidad, al honor, al nombre, etcétera.

Derechos Sociales, son los que le corresponden a las personas por su rol en un determinado contexto social, por hallarse desprotegidos frente a una situación desigual con respecto a otros que podrían abusar de tal circunstancia. Así son derechos sociales fundamentalmente los referidos al trabajo, ya que la situación de necesidad en que se halla el trabajador, lo coloca en una posición susceptible de ser objeto de abusos, tal como había sucedido durante la revolución industrial, que fue una muestra mas que elocuente de lo que pueden hacer los empleadores con sus empleados si no existen leyes que limiten su accionar. Es por ello que la ley toma posición para lograr equidad, estableciendo por ejemplo que las condiciones de trabajo deben ser dignas, que deben respetarse horarios de trabajo, impide o regula el trabajo de menores, concede vacaciones pagas, un salario mínimo vital, el derecho de agremiarse, el derecho de los gremios a la huelga, a concertar convenios colectivos de trabajo, a recurrir a la conciliación y al arbitraje, etcétera. En otros casos el



estado interviene para proteger a aquellos miembros del cuerpo social que se hallan en situación de inferioridad y necesitan mayor atención por su estado de salud o por su edad avanzada, concediéndoles seguro social, pensiones y jubilaciones.

Derechos Patrimoniales son aquellos que tienen un contenido económico, como por ejemplo, el derecho a contratar el derecho de propiedad, el de comerciar, etcétera.

Derechos Culturales son los que tienen un contenido que hace a la capacitación del ser humano, con vistas a su perfeccionamiento, y es compatible con los derechos sociales: Por ejemplo, el derecho de enseñar y aprender.

Derechos Políticos son los que le corresponden al ciudadano para participar como miembro activo del poder político en un gobierno democrático, por sí o a través de sus representantes. El derecho de sufragio, a afiliarse a un partido político, a ser elegido para un cargo de gobierno, a participar en la presentación de un proyecto de ley, en un plebiscito, o en una consulta popular.



SUBTEMA 3.2: EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN LOS ÁMBITOS DE: SALUD, EDUCATIVO, LABORAL Y DE JUSTICIA.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales suscritos y ratificados por México, reconocen que la mujer tiene los siguientes derechos:

Derecho a la educación

Recibir educación básica que no sea discriminatoria y que promueva valores de solidaridad, equidad y respeto. Tener acceso a una educación técnica o profesional elegida libremente conforme a su vocación.

Derecho a la salud

Contar con servicios de salud accesibles y de buena calidad, que brinden atención integral tomando en cuenta las diferencias biológicas, médicas, psicológicas, laborables y económicas; contar con una alimentación balanceada que permita su pleno desarrollo.

Derechos sexuales y reproductivos

A la información y educación sexual, que le permitan ejercer su sexualidad responsablemente, decidir por propia elección la maternidad, elegir libre e informadamente sobre la utilización de anticonceptivos y no sufrir violencia sexual.

Derecho a una vida sin violencia



Contar con servicios de ayuda adecuada y eficiente para evitar y combatir la violencia dentro y fuera del hogar; que se promuevan, investiguen y castiguen los actos de violencia contra las mujeres cometidos por cualquier persona, incluidos los funcionarios públicos o miembros de policía, las fuerzas de seguridad, el ejército y las fuerzas armadas; y que no se aluda o se aplique ninguna costumbre, tradición o principio religioso como pretexto para justificar la violencia.

Derecho al trabajo

Recibir un salario justo e igual al que perciben los hombres por el mismo trabajo, Horarios laborables justos, con descansos periódicos, vacaciones pagadas, seguros que cubran incapacidades, maternidad y retiros por edad o accidentes laborales. Desarrollar un trabajo sin importar estado civil, embarazo, orientación sexual o cualquier otra condición cultural o religiosa que no afecte su desempeño.

Derecho al desarrollo

A través de la distribución equitativa de bienes, patrimonios, ingresos y servicios, igualdad de oportunidades para obtener recursos económicos y la propiedad de la tierra; una vida digna y con bienestar, y a que se reconozca y valore su contribución al desarrollo económico.

Derecho a la información

Obtener información veraz y suficiente; participar plenamente y en forma proporcional en los medios de comunicación masiva, incluyendo la gestión y la producción de programas. Que los medios de comunicación las tomen en cuenta para evitar que se promueva algún tipo de violencia contra ellas.

Derecho a la participación política



Participar activamente y de manera equitativa en las instituciones gubernamentales, la administración pública, los órganos legislativos y los tribunales judiciales; tomar decisiones en igualdad de condiciones que los hombres, tanto en el ámbito privado como en el público, y recibir capacitación para fomentar el liderazgo de las mujeres.

Ejemplos:

Los movimientos feministas continúan luchando por los derechos...

- ...al acceso al poder
- ...a una vida sexual y reproductiva plena y sana
- ...a conservar nuestros ingresos
- ...a acceder al derecho de propiedad y a los créditos bancarios
- ...a ser tratadas con dignidad

... que nos permitirán gozar, en igualdad de condiciones y oportunidades, de los mismos derechos de los que gozan los hombres, por el simple hecho de serlo.



TÉCNICAS DE INSTRUCCIÓN

TECNICA NUMERO 1

NOMBRE: Vivencial/Presentación con baile.

OBJETIVO: Las y los participantes se presentan creando un ambiente de cordialidad y confianza.

RECURSOS: Laptop, bocinas, música de baile, rotafolio, papel tamaño rotafolio y plumones de colores.

NÚMERO DE PARTICIPANTES: 20 Personas

Divididas/os en 10 subgrupos de 2 participantes

PROCEDIMIENTO:

- 1.- El/la facilitador/a solicita al grupo que se integren en parejas con aquella persona que no conozcan o con la que hayan tenido menos trato.
- 2.- El/la facilitador/a solicita al grupo que en cuanto escuchen la música de baile, empiecen a bailar con su pareja, tomados de las manos y que durante el baile se presenten, diga su expectativa y una regla para trabajar durante el curso.
- 3.- Al finalizar el baile cada persona presenta ante el grupo a la pareja con la que bailó, menciona su expectativa así como la regla que propuso para trabajar durante el curso.



4.- El/la facilitador/a conforme las parejas se van presentando, escribe en papel rotafolio la expectativa de cada participante y la regla que propuso para trabajar durante el curso.

RESULTADO ESPERADO: Contar con un clima de cordialidad y confianza entre las/los participantes.

DURACIÓN: 20 minutos

RECOMENDACIONES PARA SU EJECUCIÓN: Contar con un espacio amplio que permita el desarrollo del baile de las parejas.



TECNICA NUMERO 2

NOMBRE: Lluvia de ideas/Identificando mis expectativas

OBJETIVO: Las y los participantes identifican si sus expectativas son alcanzables.

RECURSOS: Papel tamaño rotafolio con las expectativas escritas y un marcador.

NÚMERO DE PARTICIPANTES: 20 Personas

PROCEDIMIENTO:

1.- El/la facilitador/a solicita a cada uno de los participantes que lea su expectativa y responda si es alcanzable durante el desarrollo del curso.

2.- Un/a voluntario/a de las y los participantes apoya al facilitador/a señalando las expectativas que son alcanzables.

RESULTADO ESPERADO: Que las y los participantes identifiquen si sus expectativas son alcanzables.

DURACIÓN: 10 minutos

RECOMENDACIONES PARA SU EJECUCIÓN: Tener a la vista el papel tamaño rotafolio con las expectativas de las y los participantes escritas.



TECNICA NUMERO 3

NOMBRE: Lluvia de ideas/Mis compromisos

OBJETIVO: Las y los participantes expresan sus compromisos.

RECURSOS: Ninguno

NÚMERO DE PARTICIPANTES: 20 Personas

PROCEDIMIENTO:

1.- El/la facilitador/a pregunta a las y los participantes a que se comprometen en sus áreas laborales al finalizar el curso.

RESULTADO ESPERADO: Conocer los compromisos de las y los participantes.

DURACIÓN: 10 minutos

RECOMENDACIONES PARA SU EJECUCIÓN: Contar con un espacio amplio.



TECNICA NUMERO 4

NOMBRE: Lluvia de ideas/La Discriminación

OBJETIVO: Las y los participantes identifican a partir de sus propias experiencias las situaciones de violencia que han enfrentado o vivido.

RECURSOS: Rotafolio, papel tamaño rotafolio y plumones de colores.

NÚMERO DE PARTICIPANTES: 20 Personas

Divididos en 2 equipos de 10 personas cada uno.

PROCEDIMIENTO:

- 1.- El/la facilitador/a solicita al grupo que identifiquen a partir de sus experiencias laborales situaciones que hayan tenido que enfrentar o presenciar, que consideren sean acciones discriminatorias y que aporten sus propios comentarios
- 2.- El/la facilitador/a solicita a cada equipo que escriban en un papel tamaño rotafolio las acciones discriminatorias y los comentarios que aportaron.
- 3.- Cada equipo nombra a un representante para que pase frente al grupo a exponer sus conclusiones.

RESULTADO ESPERADO: Que las y los participantes reconozcan las acciones discriminatorias en sus espacios laborales.



DURACIÓN: 40 minutos

RECOMENDACIONES PARA SU EJECUCIÓN: Se requiere contar con el material, espacio amplio e iluminado, una mesa de trabajo para cada equipo y sillas para los participantes.



TECNICA NUMERO 5

NOMBRE: Etiquetando a las mujeres

OBJETIVO: Las y los participantes identifican la naturalización de la discriminación hacia las mujeres.

RECURSOS: Tarjetas de cartulina, plumones de colores, cinta masking tape y rotafolio papel tamaño rotafolio

NÚMERO DE PARTICIPANTES: 20 Personas

PROCEDIMIENTO:

- 1.- El/la facilitador/a dibuja en un papel tamaño rotafolio la silueta de una mujer y la coloca en un lugar visible.
- 2.- El/la facilitador/a escribe en una tarjeta de cartulina una acción discriminatoria hacia las mujeres, por ejemplo: "En esta empresa no empleamos a mujeres embarazadas" y la pega sobre la silueta.
- 3.- El/la facilitador/a proporciona a cada participante una tarjeta de cartulina y un plumón.
- 4.- Se le pide a las y los participantes que escriban en la tarjeta de cartulina una acción discriminatoria hacia las mujeres.
- 5.- Se le pide a las y los participantes que pase cada uno a pegar su tarjeta con la acción discriminatoria en la silueta de mujer que hay dibujada en el papel tamaño rotafolio.



RESULTADO ESPERADO: Que las y los participantes expresen las acciones que consideran son discriminatorias hacia las mujeres.

DURACIÓN: 20 minutos

RECOMENDACIONES PARA SU EJECUCIÓN: Se requiere contar con el material, espacio cerrado, amplio e iluminado.



TECNICA NUMERO 6

NOMBRE: Socio-drama/Como te ven te tratan

OBJETIVO: Las y los participantes representan las formas discriminatorias que se ejercen en contra de las mujeres en los espacios públicos.

RECURSOS: Hojas blancas y lapiceros.

NÚMERO DE PARTICIPANTES: 20 Personas

PROCEDIMIENTO:

1.- El/la facilitador/a solicita al grupo que se organice para representar mediante un socio-drama las acciones discriminatorias hacia las mujeres en los espacios públicos.

2.- Se requiere al grupo que enfatizen la discriminación hacia las mujeres específicamente en los espacios de: salud, educativo, laboral y de justicia.

RESULTADO ESPERADO: Que el grupo exprese a través de la representación los tratos desiguales que prevalecen en las instituciones públicas en contra de las mujeres.

DURACIÓN: 40 minutos

RECOMENDACIONES PARA SU EJECUCIÓN: Espacio amplio, iluminado y ventilado.



TECNICA NUMERO 7

NOMBRE: Panel/Las mujeres y los derechos humanos

OBJETIVO: Las y los participantes opinan acerca de la importancia del ¿Por qué hablar de los derechos humanos de las mujeres?

RECURSOS: Hojas blancas y lapiceros.

NÚMERO DE PARTICIPANTES: 20 Personas

Divididos en 4 equipos de 5 personas cada uno.

PROCEDIMIENTO:

- 1.- El/la facilitador/a inicia la sesión, presenta a los miembros del panel, y formula la pregunta del tema que se va a tratar.
- 2.- Cualquiera de los miembros del panel inicia la conversación, aunque puede estar prevista a alguna pregunta.
- 3.- El/la facilitador/a interviene para efectuar nuevas preguntas sobre el tema, orientar el dialogo hacia aspectos no tocados, centrar la conversación en el tema cuando se desvía demasiado de él, superar una eventual situación de tensión que pudiera producirse, etc. Habrá de estimular el diálogo si éste decae, pero sin intervenir con sus propias opiniones.



4.- Cinco minutos antes de la terminación del diálogo, el/la facilitadora invita a los integrantes de cada equipo a que hagan una conclusión muy breve de sus ideas.

5.- Finalmente el/la facilitador/a solicita a los equipos que un representante exponga sus conclusiones.

RESULTADO ESPERADO: Que el grupo analice la importancia de enfatizar sobre los derechos humanos de las mujeres.

DURACIÓN: 2 horas

RECOMENDACIONES PARA SU EJECUCIÓN: Los miembros del panel y el/la facilitador/a deben estar ubicados de manera que puedan verse entre sí para dialogar, y a la vez ser vistos por el auditorio. La ubicación semicircular suele ser la más conveniente, ya sea detrás de una mesa o sin ella pero con asientos cómodos.



TECNICA NUMERO 8

NOMBRE: Lluvia de ideas/La conquista de los derechos humanos de las mujeres.

OBJETIVO: Las y los participantes reconocen los derechos humanos de las mujeres como una lucha.

RECURSOS: Ninguno

NÚMERO DE PARTICIPANTES: 20 Personas

PROCEDIMIENTO:

1.- El/la facilitador/a solicita al grupo que aporte libres comentarios acerca de la conquista histórica de los derechos humanos de las mujeres.

RESULTADO ESPERADO: Que las y los participantes valoren los derechos de las mujeres, después de conocer parte de la historia que ha permitido que sean reconocidos.

DURACIÓN: 10 minutos.

RECOMENDACIONES PARA SU EJECUCIÓN: Contar con espacio adecuado.



TECNICA NUMERO 9

NOMBRE: Lluvia de ideas/Cartillas de los derechos humanos de las mujeres

OBJETIVO: Las y los participantes proponen mejores formas para que las mujeres ejerzan sus derechos.

RECURSOS: Laptop, impresora, hojas blancas de opalina.

NÚMERO DE PARTICIPANTES: 20 Personas

PROCEDIMIENTO:

1.- El/la facilitador/a solicita al grupo que realice un juego de cuatro cartillas en las que plasmen imágenes donde se manifieste el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.

RESULTADO ESPERADO: Que las y los participantes cuenten con estrategias que les permitan brindar una mejor atención a las mujeres.

DURACIÓN: 4 horas.

RECOMENDACIONES PARA SU EJECUCIÓN: Contar con el material necesario.



INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN



EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

Curso: Derechos Humanos de las Mujeres

Nombre del/a participante: _____ Sexo: H___ M___

Institución: _____ Cargo: _____

Lugar: _____ Fecha: _____

Instrucciones para el/la participante:

cuenta con 20 minutos para realizar la evaluación.

Relaciona ambas columnas, colocando en el paréntesis de la derecha el número que corresponda a la definición de los siguientes conceptos:

1	Atributos que forman parte de la dignidad humana, incorporados a diversos ordenamientos jurídicos nacionales e internacionales y que el Estado tiene la obligación de proteger.	() Los derechos humanos de las mujeres.
2	Permanentes, universales, históricos e irrenunciables.	() Discriminación de género.
3	Distinción, exclusión o restricción que, basada en estereotipos y creencias, anulan el reconocimiento o el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.	() Derechos humanos de las mujeres.
4	A la Educación, al trabajo digno y bien remunerado, a la	() Los derechos



	maternidad, a la salud, a la participación política, a una vida libre de violencia, a un sano esparcimiento.	humanos.
5	Señalamiento especial que deriva de aceptar la brecha que aún existe entre la ley y el ejercicio de los derechos.	() Características de los derechos humanos.



HOJA DE RESPUESTAS DE LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

Curso: Derechos Humanos de las Mujeres

Nombre del/a participante: _____ Sexo: H___ M___

Institución: _____ Cargo: _____

Lugar: _____ Fecha: _____

Instrucciones para el/la facilitador/a:

Aplique este instrumento al principio del curso.

Solicite a las y los participantes que respondan la siguiente evaluación

Tiempo para evaluación: 10 minutos.

Valor de cada reactivo: 2 puntos.

Para obtener el puntaje total súmese el total de las respuestas.

Instrucciones para el/la participante:

Relaciona ambas columnas, colocando en el paréntesis de la derecha el número que corresponda a la definición de los siguientes conceptos:

1	Atributos que forman parte de la dignidad humana, incorporados a diversos ordenamientos jurídicos nacionales e internacionales y que el Estado tiene la obligación de proteger.	(4) Los derechos humanos de las mujeres.
2	Permanentes, universales, históricos e irrenunciables.	(3) Discriminación de



		género.
3	Distinción, exclusión o restricción que, basada en estereotipos y creencias, anulan el reconocimiento o el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.	(5) Derechos humanos de las mujeres.
4	A la Educación, al trabajo digno y bien remunerado, a la maternidad, a la salud, a la participación política, a una vida libre de violencia, a un sano esparcimiento.	(1) Los derechos humanos.
5	Señalamiento especial que deriva de aceptar la brecha que aún existe entre la ley y el ejercicio de los derechos.	(2) Características de los derechos humanos.

puntos	Escala definida
2	malo
4	regular
6	bien
8	Muy bien
10	excelente



GUIA DE OBSERVACION EVALUACIÓN FORMATIVA

Curso: Derechos Humanos de las Mujeres

Tema: 2.2. ¿Por qué hablar de los derechos humanos de las mujeres?

Equipo número: _____

Nombre de las y los integrantes del equipo:

Instrucciones para las y los participantes:

Cuentan con 30 minutos para llevar a cabo su participación

La actividad se evaluará en función al cumplimiento de las siguientes conductas:



CONDUCTA A EVALUAR:	SI	NO
Aporta sus puntos de vista		
Muestra interés por el tema		
Elabora conclusiones		
Expone conclusiones		
Aplica lenguaje incluyente		



HOJA DE RESPUESTAS DE EVALUACIÓN FORMATIVA

GUIA DE OBSERVACIÓN

EVALUACIÓN FORMATIVA

Curso: Derechos Humanos de las Mujeres

Tema: 2.2. ¿Por qué hablar de los derechos humanos de las mujeres?

Equipo número: _____

Nombre de las y los integrantes del equipo:

Instrucciones para el/la facilitador/a:



Aplice este instrumento en el Tema: 2.2. ¿Por qué hablar de los derechos humanos de las mujeres? durante el desarrollo del panel.

Solicite a las y los participantes que durante el desarrollo del panel cumpla con las conductas a evaluar

Valor de cada conducta 20%

Si el equipo cumple con las conductas a evaluar señale con una X en la columna "Si" de no cumplir señalar con una X en la columna "No".

Para obtener el resultado sùmese el total de las respuestas.

Instrucciones para las y los participantes:

Cuentan con 30 minutos para llevar a cabo su participación

La actividad se evaluará en función al cumplimiento de las siguientes conductas:

CONDUCTA A EVALUAR:	SI	NO
Aporta sus puntos de vista		
Muestra interés por el tema		



Elabora conclusiones		
Expone conclusiones		
Aplica lenguaje incluyente		

Porcentaje %	Escala definida
20%	malo
40%	regular
60%	bien
80%	Muy bien
100%	excelente



EVALUACIÓN SUMATIVA

LISTA DE COTEJO

Curso: Derechos Humanos de las Mujeres

Nombre del/a participante: _____ Sexo: H___ M___
Institución: _____ Cargo: _____

Lugar: _____ Fecha: _____

Instrucciones para el/la participante:

Cuenta con 4 horas para la elaboración del juego de cuatro cartillas

Los aspectos que deben contener las cuatro cartillas ilustradas de los derechos de las mujeres en los ámbitos de salud, educativo, laboral y de justicia se evaluarán como se muestra en el siguiente cuadro:

Las cartillas de los derechos de las mujeres contiene:	SI	NO	Valor en puntos
Cuatro ámbitos (salud, educativo, laboral y de justicia)			2
Imágenes coloridas			2



Imágenes de mujeres ejerciendo sus derechos			2
Textos breves			2
Lenguaje incluyente			2
Total en puntos:			10



HOJA DE RESPUESTAS DE LA EVALUACIÓN SUMATIVA

LISTA DE COTEJO

Curso: Derechos Humanos de las Mujeres

Nombre del/a participante: _____ Sexo: H___ M___
Institución: _____ Cargo: _____

Lugar: _____ Fecha: _____

Instrucciones para el/la participante:

Cuenta con 4 horas para la elaboración del juego de cuatro cartillas

Los aspectos que deben contener las cuatro cartillas ilustradas de los derechos de las mujeres en los ámbitos de salud, educativo, laboral y de justicia se evaluarán como se muestra en el siguiente cuadro:

Instrucciones para el/la facilitador/a:

Aplique este instrumento en el Tema: 3.2. El ejercicio pleno de los derechos de las mujeres en los ámbitos de: salud, educativo, laboral y de justicia.



Solicite a las y los participantes que el juego de cartillas de los derechos humanos de las mujeres cumpla con los aspectos a evaluar.

Valor de cada aspecto 2 puntos

Si las cartillas cuentan con los aspectos a evaluar señale con una X en la columna "Si" de no cumplir señalar con una X en la columna "No".

Para obtener el resultado sùmese el total de las respuestas.

Las cartillas de los derechos de las mujeres contiene:	SI	NO	Valor en puntos
Cuatro ámbitos (salud, educativo, laboral y de justicia)			2
Imágenes coloridas			2
Imágenes de mujeres ejerciendo sus derechos			2
Textos breves			2
Lenguaje incluyente			2
Total en puntos:			10



CUESTIONARIO DE SATISFACCION

Curso: Derechos Humanos de las Mujeres

Nombre del/a participante: _____ Sexo: H___ M___

Institución: _____ Cargo: _____

Lugar: _____ Fecha: _____

Responda a las siguientes interrogantes subrayando la respuesta que desee:

1. Los temas empleados durante el desarrollo del curso le pareció:

Mala Bien Regular Muy bien Excelente

2. Los materiales y equipos técnicos utilizados en las actividades del curso le parecieron:

Mala Bien Regular Muy bien Excelente

3. Las instalaciones (aula, espacio, eléctrica) donde se desarrollo el curso le parecieron:

Mala Bien Regular Muy bien Excelente

Marque con una X la opción que considera:



4. Evalué a la facilitadora

	Mala	Bien	Regular	Muy bien	Excelente
Dominio del tema	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Explicación clara	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Resolución de dudas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Interés despertado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Material didáctico utilizado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5. Comentarios y sugerencias en general.



RECURSOS REQUERIDOS

Aula de capacitación de dimensiones máximas de 8 X 8 metros, con iluminación adecuada e instalaciones eléctricas suficientes para conectar el equipo técnico, iluminación y ventilación

1 silla por participante

1 silla para facilitadora

1 mesa para material de facilitadora

1 Cañón para proyección de computadora

1 Extensión para energía eléctrica

1 Pantalla para proyección

1 Computadora portátil



FUENTES DE INFORMACIÓN

Guía metodológica para la sensibilización en género

Derechos Humanos de las Mujeres

Instituto Nacional de las Mujeres

Conteo de Población y Vivienda 2005, INEGI 2008:

ENVIM 2006

ENDIREH 2006